

Cámara de Comercio de Bogotá



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A199505926BFDB

5 de octubre de 2019 Hora 19:45:24

AA19950592

Página: 1 de 3

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO : CORPORACION CULTURAL TEATRO DEL SUR

Inscripción No: S0026072 del 12 de octubre de 2005

N.I.T. : 900052006-1

Tipo Entidad: Corporaciones, Asociaciones Y Fundaciones Creadas Para Adelantar

Domicilio : Bogotá D.C.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICA:

Renovación de la inscripción: 15 de julio de 2019

Último Año Renovado: 2019

Activo Total: \$ 8,794,195

Patrimonio: \$ 0

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CALLE 71 BIS SUR #77L-21

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: todos@teatrodelsur.org

Dirección Comercial: CALLE 71 BIS SUR #77L-21

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: todos@teatrodelsur.org

CERTIFICA:

Constitución: Que por Acta no. 0000001 del 10 de octubre de 2005 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2005 bajo el número 00090660 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada CORPORACION CULTURAL TEATRO DEL SUR.

CERTIFICA:

Que por Acta de la Asamblea de Asociados del 11 de abril de 2006, inscrita el 17 de abril de 2006 bajo el número 97290 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro la entidad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Soacha, a la ciudad de: Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000001	2006/04/11	Asamblea de Asociados	2006/04/17	00097290	
2007/09/28	Asamblea de Asociados	2007/10/25	00127812		
15	2015/10/10	Asamblea General	2016/03/17	00259633	

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 10 de octubre de 2030.

CERTIFICA:

Objeto: El objetivo principal de la corporación es contribuir al desarrollo integral de la comunidad, a través de espacios artísticos y pedagógicos que permitan la exploración, reflexión e investigación permanente de la creatividad artística y cultural de los sujetos sociales, tendientes a la construcción y reconstrucción del tejido social. Y sus fines específicos son: 1. Desarrollar actividades artísticas. 2. Desarrollar procesos de formación artísticos y pedagógicos enfocados en las áreas cognoscitiva, afectiva, expresiva y relacional, que alternen esquemas mediados desde lo artístico. 3. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos acordes al objeto de la corporación. 4. Promover y apoyar planes, programas y proyectos afines a la corporación. 5. Captar recursos de entidades públicas y/ o privadas, nacionales o extranjeras, encaminadas a la financiación de planes, programas y proyectos de carácter pedagógico artístico cultural comunitarios. 6. Realizar convenios e intercambios con entidades, instituciones, organizaciones nacionales y extranjeras, con el fin de obtener recursos, transferencias e intercambios de experiencias o apoyo en el campo de la formación de recursos humanos o de la ejecución de programas o proyectos de carácter pedagógico artístico cultural comunitario. Parágrafo: Las actividades educativas y de formación que se realizarán como parte del desarrollo del objeto de la corporación, serán única y exclusivamente de tipo informal.



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A199505926BFDB

5 de octubre de 2019 Hora 19:45:24

AA19950592 Página: 2 de 3

* * * * *

CERTIFICA:

Actividad Principal:
9003 (Creación Teatral)
Actividad Secundaria:
9006 (Actividades Teatrales)
Otras Actividades:
9008 (Otras Actividades De Espectáculos En Vivo)

CERTIFICA:

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. 20 de Asamblea General del 17 de marzo de 2019, inscrita el 25 de julio de 2019 bajo el número 00320509 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Table with 2 columns: Nombre, Identificación. Rows include MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MUÑOZ GUERRA EDWIN, FLOREZ DUARTE JOHN RICARDO, SOTO NARVAEZ GLORIA MARIA, RODRIGUEZ BELTRAN JOHANNA MILENA, and SIN DESIGNACION.

CERTIFICA:

Representación Legal: El representante legal es el presidente, nombrado por la asamblea general para un periodo de dos años.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 20 de Asamblea General del 17 de marzo de 2019, inscrita el 25 de julio de 2019 bajo el número 00320508 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Table with 2 columns: Nombre, Identificación. Row includes PRESIDENTE MUÑOZ GUERRA EDWIN.

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Corresponde a la junta directiva: 1. Ejercer la representación legal de la corporación. 2. Citar y presidir las sesiones de junta directiva. 3. Coordinar el trabajo de la junta directiva. Funciones del representante legal: 1. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamento y actos de la corporación. 2. Contratar, administrar y dirigir el personal que la corporación requiere para el buen desarrollo de sus funciones, con previa autorización de la junta directiva. 3. Vigilar y cuidar la inversión, recaudación y buen manejo de los fondos y dineros de la corporación. 4. Preparar y someter a la aprobación de la junta directiva el presupuesto anual de ingresos y gastos de la corporación. 5. Someter a la aprobación de la junta directiva el balance y estados financieros, revisados y aprobados por el fiscal. 6. Podrá comprar, vender o grabar bienes y celebrar contratos cuyo valor no exceda la suma de cien (100) salarios mínimos mensuales vigentes. 7. Convocar a la asamblea general. 8. Presentar a la asamblea general los informes necesarios. 9. Dirigir, coordinar y vigilar el desarrollo de los programas, proyectos y acciones de la corporación. 10. Cumplir las demás funciones que le asigne la junta directiva. Corresponde a la asamblea general autorizar al representante legal para comprar, vender o grabar bienes y para celebrar contratos cuyo valor se encuentre entre los cien (100) y los trescientos (300) salarios mínimos mensuales vigente.

CERTIFICA:

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICA:

El registro ante las cámaras de comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la cámara de comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A199505926BFDB

5 de octubre de 2019 Hora 19:45:24

AA19950592

Página: 3 de 3

* * * * *

sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
entidad sin ánimo de lucro hasta la fecha y hora de su expedición.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.